



CARTA 051 /

SANTIAGO, 23 ENE 2015

**DE: MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

A : PARTICIPANTES DE DIALOGOS PARTICIPATIVOS.

Estimados y estimadas participantes:

Junto con enviarles un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el objetivo de dar a conocer los resultados de la información obtenida en los diálogos participativos, realizados por el Servicio Nacional de Menores durante el segundo semestre del año 2014, en la Región Metropolitana.

En este sentido, queremos agradecer la participación de ustedes en estos encuentros que buscan, como lo ha indicado S. E. la Presidenta de la República, a través del Instructivo presidencial N° 007, de 2014, sobre Participación Ciudadana, acercar a la ciudadanía a la gestión pública.

Nuestro Servicio no ha estado ausente de la implementación de este mecanismo de participación y es así que, a través de la conversación que han podido sostener ustedes con nuestros profesionales, pretendemos recoger la visión de la sociedad civil, sobre las políticas públicas que afectan a la infancia de nuestro país y, por cierto, obtener vuestras sugerencias para que, a partir de éstas, podamos mejorar la atención de nuestros niños, niñas y adolescentes.

En este contexto, y teniendo en cuenta que buscamos el bienestar de todos los niños y niñas de Chile, es que quisimos plantear la discusión sobre dos temas relevantes para nuestro Servicio.

De acuerdo con esto, es que los diálogos participativos realizados apuntaron a recoger **"Aportes al Modelo de adopción Chilena"** y **"Aportes al Modelo de Habilidades Parentales"**.

Los diálogos participativos se realizaron en la región metropolitana y los participantes fueron niños, niñas y adolescentes, estudiantes de educación superior de la carrera de Trabajo Social de diversas casas de estudio, profesionales colaboradores de proyectos de SENAME, padres y apoderados, llegando así a cerca de 150 participantes.

De los resultados obtenidos al sistematizar vuestras opiniones destaca lo siguiente:

En relación a los "Aportes al modelo de adopción en Chile":

- a) La necesidad de generar incentivos a la adopción de niños sobre los 3 años de edad.
- b) Disminuir los tiempos para determinar la susceptibilidad de los menores en el proceso de adopción.
- c) Mejorar sistema de trabajo con familias de acogida y que éstas puedan participar como padres adoptivos.
- d) Mejorar procesos de fiscalización a profesionales que trabajan en el área, así como a colaboradores del Servicio.

En relación con los "Aportes al modelo de Habilidades Parentales"

- a) Realizar diagnósticos locales en relación con el tema recogiendo, en especial, buenas prácticas que se puedan difundir.
- b) Educar a actores relevantes que están vinculados a las familias para formar a las familias en los territorios.
- c) Generar charlas y reuniones con padres sobre habilidades parentales.

Es por esto que como Servicio hemos recogido estas observaciones y creemos que es importante continuar con nuestro compromiso de desarrollar acciones en torno a los temas planteados.

Durante este 2015, junto a las direcciones regionales del Servicio fomentaremos, en nuestras Oficinas de Protección de Derechos la ejecución de campañas de difusión y jornadas de formación sobre habilidades parentales, para profesionales y colaboradores del Servicio y replicables a la comunidad.

Por otra parte, esta gestión se encuentra trabajando en una Política del "Buen Trato" y así formar a todos los profesionales y colaboradores del Servicio, con el objetivo de fortalecer positivamente las relaciones de trabajo con los niños, niñas y adolescentes que ingresan a los programas de SENAME.

Asimismo, en materias de vulneración de Derechos, el Servicio está comprometido a llevar a cabo un proceso desinternación de niños y niñas menores de tres años que se encuentran en residencias, mientras se desarrolla su proceso de restitución de Derechos para estar a cargo de Familias de Acogida Especializadas.

En relación con los procesos de Adopción y, especialmente, respondiendo a la necesidad de incentivar la adopción de niños mayores de 3 años, es que se realizará un proceso de formación a los profesionales de las Oficinas de Protección de Derechos, con el objetivo de mejorar la difusión de estos programas en la comunidad.

Junto con estos tenemos una gran cantidad de compromisos y acciones a realizar para cumplir nuestra misión de contribuir a la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as o en

riesgo de serlo, así como a la adecuada responsabilización y reinserción social de adolescentes que hayan infringido la ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio.

Consideramos que las iniciativas de diálogos participativos son una herramienta que enriquece la gestión pública al obtener a través de estos espacios de conversación las sugerencias y aportes de la comunidad. Por lo mismo, continuaremos implementándolos y mejorando su ejecución, para asegurar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Saluda Cordialmente,




MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES




DIRECCIÓN NACIONAL

Distribución:
Participantes
Dirección Nacional
Unidad de Prevención y Participación DINAC
Dirección Regional Metropolitana
Unidad de Prevención y Participación DIREG RM.